**ACTA NÚMERO VEINTE:** Sesión Ordinaria. En San Vicente a las dieciséis y treinta horas del día veintisiete de mayo del año dos mil veinte. Reunidos en la Sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de esta ciudad, los miembros del Concejo Municipal Pluralista: Señor Medardo Hernández Lara, Alcalde Municipal; Sr. Modesto de Jesús Roque García, Síndico Municipal; Lic. Guillermo Antonio Morales Ayala, Primer Regidor Propietario; Señora Ana Cristina Ramos de Carballo, Segunda Regidora Propietaria; Señor Juan Carlos Reyes Rosa, Tercer Regidor Propietario; Señor Mario Ernesto Cornejo Velis, Cuarto Regidor Propietario; Licenciada Fredesvinda Ana Enma Cornejo de Cañas, Quinta Regidora Propietaria; Licda. María Guadalupe Álvarez de Chavarría, Sexta Regidora Propietaria; Señor Orlando Amaya Alfaro, Séptimo Regidor Propietario; Señorita. Katy Elizabeth Andrade Villalta, Octava Regidora Propietaria; Señor Daniel Apolonio Barahona, Noveno Regidor Propietario, Profesora Gloria Marina Vidal de Amaya, Decima Regidora Propietaria. También están presentes los señores: Manuel Enrique García Lazo, Primer Regidor Suplente; Señor José Vicente Hernández Ramos, Segundo Regidor Suplente; Licenciado Jonathan Adrián Aguilar García, Tercer Regidor Suplente; Señora Ana Cecilia Laínez Ulloa, Cuarta Regidora Suplente, así como también está presente el Licenciado Manuel de Jesús Portillo Quintanilla, Secretario Municipal, para tratar la siguiente Agenda: **PUNTO UNO:** Establecimiento del quórum. **PUNTO DOS:** Aprobación de Agenda. La Agenda al ser sometida a consideración del Concejo Municipal, esta fue aprobada sin modificaciones. **PUNTO TRES:** Informes, solicitudes y lectura de correspondencia por el señor alcalde. **PUNTO CUATRO:** Informes de Sindicatura. **PUNTO CINCO**: lectura de correspondencia recibida y enviada de la Secretaría**. PUNTO SEIS:** toma de Acuerdos. A continuación, la agenda se desarrolló de la siguiente manera: **PUNTO UNO:** La sesión inició cuando el señor alcalde la declaró abierta, al comprobar la asistencia de todos los miembros propietarios y suplentes previa convocatoria de Ley; por lo tanto, existe el quórum requerido por dicha normativa**. PUNTO DOS:** El Secretario procedió a dar lectura al acta de la sesión anterior de fecha veintidós de mayo del año dos mil veinte; la cual fue aprobada por unanimidad, en todas sus partes. **PUNTO TRES:** El Secretario procedió a leer la correspondencia recibida y enviada; la cual fue discutida, contestada y tomado el respectivo acuerdo según el caso y fue entregada al mismo para su respectivo acuerdo y posterior archivo. **PUNTO CUATRO**: El Alcalde Municipal informó sobre la situación administrativa y financiera de la municipalidad, informando al respecto que durante el fin de semana reunió a los miembros de Protección Civil Municipal; para coordinar acciones ante la emergencia de que se vive del COVID-19, ya que han resultados varios casos en el Municipio, y es necesario seguir tomando acciones en apoyo a disminuir el contagio. También solicito al Concejo Municipal se apruebe la cantidad de **VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** como ADENDA al proyecto **ATENCION A EMERGENCIA POR PANDEMIA PROVOCADA POR EL COVID-19, FASE II, MUNICIPIO DE SAN VICENTE”,** para seguir atendiendo a la población vicentina con paquetes de víveres alimenticios, y comprar más productos sanitizantes para combatir el COVID.19, siendo el nuevo monto de dicho proyecto la cantidad de **CIENTO VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** También informo que se aproxima una depresión tropical el cual es necesario estos preparados y que se espera que ocasiones daños personales. **PUNTO CINCO**: ElSíndico Municipal informó que continúa con el apoyo hacia las diversas actividades que se encuentran realizando las Unidades de la Municipalidad en el combate contra la Pandemia provocada por Covid-19. También sigue apoyando al señor Alcalde Municipal ante la Comisión Municipal de Protección Civil. También informo que es necesario que se apruebe lo solicitado por el señor Alcalde Municipal en el marco de la atención de dicha Emergencia. **PUNTO SEIS:** informes de Comisiones **y/o** funcionarios: El Concejo Municipal conscientes de lo que se está viviendo de la Emergencia provocada por el COVID-19, consideran necesario aprobar más fondos para seguir atendiendo a la población vicentina y paliar la situación alimenticia que aqueja al Municipio. De igual forma seguirán dando su apoyo en el sucesivo en el marco de la atención del COVID-19. **PUNTO SIETE:** El Concejo Municipal Pluralista, enterado de lo anterior y en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal, procede a tomar los siguientes Acuerdos:

**ACUERDO NÚMERO UNO:** El Concejo Municipal de la ciudad San Vicente, Considerando

I.- Que mediante Acuerdo Municipal No. 1, Acta No. 14, de fecha 17 de abril del año 2020, se aprobó el proyecto: **“ATENCION A EMERGENCIA POR PANDEMIA PROVOCADA POR EL COVID-19, FASE II, MUNICIPIO DE SAN VICENTE”,** hasta por un monto de CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 100,000.00) con fondos FODES 2%. Año 2020.

II.- Que la Emergencia del **COVID-19,** aún se mantiene y por ende es necesario seguir dándole atención, mientras no existan otros lineamiento de parte de Asamblea Legislativa y la Presidencia de la Republica de El Salvador; por lo que el señor Alcalde Municipal considera necesario solicitar al Concejo Municipal más recursos para poder seguir enfrentando dicha Emergencia, por lo que pide una ADENDA al proyecto por la cantidad de VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ( $ 25,000.00 ), **con fondos FODES 2%. Año 2020.**

**POR TANTO,** ESTE CONCEJO MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y TOMANDO EN CUENTA, LO SOLICITADO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL **ACUERDA: 1)** Aprobar **ADENDA No.1**, consistente al presupuesto original de la carpeta técnica por la cantidad de VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ( $ 25,000.00 ), **con fondos FODES 2%. Año 2020.** Siendo el nuevo de monto de CIENTO VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ 125,000.00). 2) Se instruye a la Jefa de la UACI para que dicha **ADENDA**, sea incorporada a la Carpeta técnica respectiva. De igual forma deberá tomar en cuenta, que, debido a la emergencia que se enfrenta a nivel nacional; deberán realizar las compras de forma directa, de conformidad al Art. 72 literal b) de la LACAP. 3) La mencionada **ADENDA,** se entenderá incorporada a la documentación respectiva, pasando a ser parte de la carpeta técnica y demás documentos contractuales relacionado con el proyecto. CERTIFIQUESE.

**ACUERDO NUMERO DOS:** El Concejo Municipal de la ciudad de San Vicente, de conformidad al Art. 125-C literal b) del Código Municipal **ACUERDA**: Prorrogar el Contrato por los servicios profesionales, para la publicidad del que hacer Municipal, para el periodo de 3 meses contados a partir del 1 de junio hasta el 31 de agosto del año 2020, con las empresas **CANAL 31 DE SAN VICENTE**, por el precio de TRECIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ($ **350.00**), mensual, IVA incluido. Y a **RADIO SOL F.M. 105.3** por el precio de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($**333.00**), mensual más IVA; Se instruye a la UACI, para que sigan el trámite de pago respectivo. Se autoriza al Tesorero Municipal para que erogue dichas cantidades de fondos propios y los cancele a las empresas mencionadas. El cheque deberá emitirse a nombre de WENDY MARISOL MERINO TOMASINO (**CANAL 31 DE SAN VICENTE**) y a nombre de **CARLOS ANTONIO RIVERA** (**RADIO SOL F.M. 105.3**). El gasto se comprobará con las facturas debidamente legalizadas y se aplicará a las cifras del Presupuesto Municipal Vigente. COMUNIQUESE. No habiendo más que hacer constar, se termina la presente acta, la cual firmamos.

Señor Medardo Hernández Lara Señor. Modesto de Jesús Roque García

 Alcalde Municipal Síndico Municipal

Lic. Guillermo Antonio Morales Ayala Señora. Ana Cristina Ramos de Carballo

Primer Regidor Propietario Segunda Regidora Propietaria

Señor. Juan Carlos Reyes Rosa Señor. Mario Ernesto Cornejo Velis

Tercer Regidor Propietario Cuarto Regidor Propietario

Licda. Fredesvinda Ana Enma Cornejo de Cañas Licda. María Guadalupe Álvarez de Chavarría

Quinta Regidora Propietaria Sexta Regidora Propietaria

Señor Orlando Amaya Alfaro Señorita. Katy Elizabeth Andrade Villalta

Séptimo Regidor Propietario Octava Regidora Propietaria

Señor. Daniel Apolonio Barahona Profesora. Gloria Marina Vidal de Amaya

Noveno Regidor Propietario Decima Regidora Propietaria

Señor. Manuel Enrique García Lazo Señor. José Vicente Hernández Ramos

 Primer Regidor Suplente Segundo Regidor Suplente

Lic. Jonathan Adrián Aguilar García Señora. Ana Cecilia Laínez Ulloa

 Tercer Regidor Suplente Cuarta Regidora Suplente.

 Lic. Manuel de Jesús Portillo Quintanilla

 Secretario Municipal.